

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 001-2014-ALC/MVES

Villa El Salvador, 02 de enero de 2014

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado no pertenece a la carrera administrativa, al término de la designación concluye su relación con el Estado;

Que, de acuerdo al artículo 6°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Álcaldía Nº 687-2012-ALC/MVES del 18 de Octubre de 2012, se designó al Sr. JUAN ALBERTO CAYCHO MEDRANO, en el cargo de Gerente de Rentas de esta Municipalidad;

Que, con Carta Nº 001-2013JACM, el Sr. **JUAN ALBERTO CAYCHO MEDRANO**, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Rentas de este Corporativo, por motivos estrictamente personales, solicitando se le exonere del plazo de ley;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) y 17) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia a partir del 06 enero de 2014, del Sr. JUAN ALBERTO CAYCHO MEDRANO, al cargo de Gerente de Rentas, designada con Resolución de Alcafdía Nº 687-2012-ALC/MVES, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Str Municipalidad de Vala El Salvado

NOSARIO CECNIA CASAS CAUTI

SCRETANA CENERAL

artin.

lunicipalidad Distrital de Villa El Selvado

vido Viigo Peralta